UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, - 4 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0001454/2018 y su acumulada Nota CUY:0046660/2017, donde la Facultad de Educación solicita el otorgamiento de incentivos a personal docente de la citada Unidad Académica, quienes dictaron los primeros módulos correspondientes a la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en el marco de la Ordenanza N° 36/2004-C.S., y su modificatoria N° 44/2012-C.S., por las cuales se creó en el ámbito de esta Casa de Estudios incentivos a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia y el asesoramiento técnico, entre otros, para el personal docente y no docente de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender la presente erogación fueron reservados por el NUI N° 345/2018.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal y la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Coordinación de Gestión de Personal y de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios, y el visto bueno de la Secretaría Académica del Rectorado, en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar incentivos por la suma total de TREINTA Y DOS MIL PESOS** ($ 32.000,00), desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, **a personal docente de esta Casa de Estudios, quienes dictaron los primeros módulos correspondientes a la Licenciatura en Psicomotricidad Educativa de la Facultad de Educación**, en los alcances del Régimen de Incentivos vigente por Ordenanza N° 36/2004-C.S., y su modificatoria N° 44/2012-C.S., conforme con las especificaciones que figuran en el Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 345/2018, que deberán ser imputados de la siguiente manera: R-1100-013-001-000-16-11-09-00-20-00-5-1-6-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1058

mr.
FED-PSICOMOTRICIDAD (incentivos)

UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ANEXO I
-1-
FORMULARIO N° 1
SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS A DOCENTES / PERSONAL DE APOYO DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto	Licenciatura en Psicimotricidad Educativa			
Aprobado por (Res. u Ord.)	Res. 36/2004-CS			
Marco Legal	Ord. N° 36/2004-C.S. y modificatoria Ord. 44/2012-C.S.-			
Red Programática	*Programa:*	11	*N° de Dependencia Ejecutora:*	13
	Subprog.:	09	*Origen de los Fondos (PO-FU-RP):*	11
	Actividad:	20	*Inciso:*	5.1.0
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora	FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Responsable operativo del Proy.	Prof. Dra. ANA MARÍA L. SISTI			

	Apellido y nombres	*DNI N°*	*Situación de revista*			*Función/tarea en el prog/proy*	*Lugar de desempeño*	*Alta* (dd/mm/aa)	*Baja* (dd/mm/aa)	*Cantidad de meses*	*Monto Mensual*	*Monto total*
			N° Legajo	*Cargo*	*U.A. o Dep.*							
1	CHALABE, FANNY	13,210,913	28.743	JTP SIMPLE	FED	DICTADO DE CLASE	FED	01-10-17	31-12-17	3 (tres)	$ 5.333,33	$ 16.000,00
2	FRAMARINI, RUBÉN	8,513,904	14.347	PTT 2	FED	DICTADO DE CLASE	FED	01-10-17	31-12-17	3 (tres)	$ 4.000,00	$ 12.000,00
3	PROFILI, JOSÉ	25.356.637	27.300	ADJ SEMI	FED	DICTADO DE CLASE	FED	01-10-17	31-12-17	3 (tres)	$ 1.333,33	$ 4.000,00
										Total		$ 32.000,00

RECTORADO

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 1058